



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00133-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

Presente.-

Asunto: RECORDATORIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN.

Referencia: Oficio Múltiple N° D000065-2025-2025-MIDIS/WM-UTLMC

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, en atención al documento de la referencia, comunicar que la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, informa que el Núcleo Ejecutor, representado por su presidente, ha realizado la entrega de la intervención correspondiente, con financiamiento de FONCODES, mediante convenio suscrito al representante de la Institución Educativa, asumiendo esta formalmente la responsabilidad de operación, uso, conservación y mantenimiento de las instalaciones (cocina y almacén) implementadas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, forma de atención "Desayuno en mi Cole".

En ese sentido, se exhorta a su despacho a **dar cumplimiento efectivo a los compromisos asumidos en el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento**, asegurando el uso adecuado y la conservación de las instalaciones entregadas, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio alimentario escolar en beneficio de los estudiantes atendidos.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
RFTD/Esp. APAFA

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0966690 CLAVE: 41C169

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

